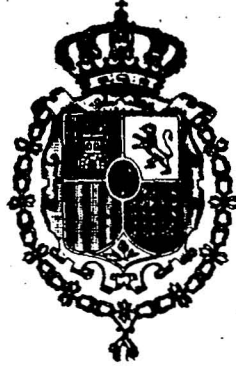


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Grandes maniobras en Italia en 1911», escrita por el comandante de Infantería D. José Fernández Macapinlac, y que con instancia del interesado en súplica de recompensa, cursó a este Ministerio el Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento y por resolución de 2 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado jefe mención honorífica sencilla, como comprendido en los artículos primero y quinto y caso primero del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Las grandes maniobras francesas en 1912», escrita por el comandante de Infantería D. José Fernández Macapinlac, y que, con instancia del interesado en súplica de recompensa, cursó a este Ministerio el Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento y por resolución de 2 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado jefe mención honorífica sencilla, como comprendido en los artículos primero y quinto y caso primero del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Notiones de cálculo infinitesimal», escrita por el comandante de Infantería D. Balbino Vázquez Castellanos, y que, con instancia del interesado en súplica de recompensa, cursó V. E. a este Ministerio en 1.º de julio último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento y por resolución de 2 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado jefe mención honorífica sencilla, como comprendido en los artículos primero y quinto y caso primero del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Física elemental», escrita por el comandante de Infantería D. Emilio Cortés Reyes, y que, con instancia del interesado en súplica de recompensa, cursó V. E. a este Ministerio en 26 de mayo último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento y por resolución de 2 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado jefe mención honorífica sencilla, como comprendido en los artículos primero y quinto y caso primero del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Manual práctico del Juez instructor y Secretario en los expedientes de excepción sobrevenida después del ingreso en caja», escrita por el teniente de Artillería (E. R.) D. Rafael Pons Sastre, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento y por resolución de 2 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado oficial mención honorífica sencilla, como comprendido en los artículos primero y quinto y caso primero del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 17 de junio último, al que acompañaba copias de otros del Gobernador militar y Director del hospital de Cádiz, dando cuenta de los extraordinarios servicios que viene prestando en el mismo el comandante médico D. Luis Rubio Janini, el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo acordado por la Junta de Secretaría y por resolución de 2 del mes actual, se ha servido concederle la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en los artículos primero y cuarto y caso segundo del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Visto el «Compendio y atlas de Historia de España», de los que es autor el auditor de brigada D. José María Jalón y Palenzuela, y que, con instancia del interesado en súplica de recompensa, cursó V. E. a este Ministerio en 9 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento y por resolución de 2 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado auditor mención honorífica sencilla, como comprendido en los artículos primero y quinto y caso primero del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA.

Señor Comandante general de Melilla.

## Negociado de Asuntos de Marruecos

### PREMIOS DE CONSTANCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Comandante general de Larache cursó a este Ministerio con su escrito de 18 de enero último, promovida por el sargento de Infantería José García Selma, con destino en el grupo de Fuerzas regulares indígenas de Larache núm. 4, en la que solicita el premio de constancia de 25 pesetas mensuales, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al interesado el expresado premio desde el 1.º de diciembre de 1920, fecha en que cumplió las condiciones para optar a él, en armonía con lo preceptuado en la real orden circular de 31 de julio de 1914 (C. L. núm. 133), artículo 10.º de la real orden circular de la misma fecha (C. L. núm. 135), artículo 4.º del real decreto de 13 de mayo de 1916 (C. L. núm. 98) y reales órdenes de 23 de abril de 1917, 23 de septiembre de 1919 y 30 de diciembre de 1920 (C. L. núm. 72 y D. O. núms. 214 y 294, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Larache, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Comandante general de Larache cursó a este Ministerio con su escrito de 18 del mes próximo pasado, promovida por el sargento de Caballería Rafael López Rienda, con destino en el grupo de Fuerzas regulares indígenas de Larache núm. 4, en la que solicita el premio de constan-

cia de 25 pesetas mensuales, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al interesado el expresado premio desde el 1.º de noviembre de 1920, fecha en que cumplió las condiciones para optar a él, en armonía con lo preceptuado en la real orden circular de 31 de julio de 1914 (C. L. núm. 133), artículo 10.º de la real orden circular de la misma fecha (C. L. núm. 135), artículo 4.º del real decreto de 13 de mayo de 1916 (C. L. núm. 98) y reales órdenes de 23 de abril de 1917, 23 de septiembre de 1919 y 30 de diciembre de 1920 (C. L. núm. 72 y D. O. núms. 214 y 294, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Larache, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Comandante general de Larache cursó a este Ministerio con su escrito de 19 de febrero próximo pasado, promovida por el sargento de Caballería Víctor Torija Ginel, con destino en el grupo de Fuerzas regulares indígenas de Larache núm. 4, en la que solicita el premio de constancia de 25 pesetas mensuales, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al interesado el expresado premio desde 1.º de diciembre último, fecha en que cumplió las condiciones para optar a él, en armonía con lo preceptuado en la real orden circular de 31 de julio de 1914 (C. L. núm. 133), artículo 10.º de la real orden circular de la misma fecha (C. L. núm. 135), artículo 4.º del real decreto de 13 de mayo de 1916 (C. L. núm. 98) y reales órdenes de 23 de abril de 1917, 23 de septiembre de 1919 y 30 de diciembre de 1920 (C. L. núm. 72 y D. O. núms. 214 y 294, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Larache, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado licenciado Juan Chueca Lainez, residente en esta Corte, calle de la Arganzuela núms. 14 y 16, piso tercero núm. 6, en súplica de rectificación de nombre, segundo apellido y fecha de nacimiento en su documentación militar; resultando acreditada la identidad de persona y comprobado que el individuo que aparece con el nombre y apellidos de Agustín Chueca Sainez, nacido el 12 de agosto de 1860 es el que insta, y que la fecha de su nacimiento es la de 5 de mayo de 1862, en vez de la anteriormente citada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y en analogía con lo dispuesto en la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. número 288), se ha servido acceder a lo solicitado, disponiendo, en su consecuencia, sea rectificadas la documentación militar del recurrente, en el sentido de que se llama Juan Chueca Sainez y que nació el día 5 de mayo de 1862, como de derecho le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio con escrito de 13 de diciembre último, promovida por los reclusos Magín Jiménez Ibáñez, Julio Baena García, José Baena García y Dimas García Ramos, en súplica de que les sea conmutada por otra menos grave la pena de reclusión perpetua que extinguen, por conmutación de la de muerte, que les fué impuesta en sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 de abril de 1907, como autores del delito de agresión a fuerza armada; considerando que ya obtuvieron dicha conmutación y una rebaja de cinco años por aplicación de los beneficios del real decreto de 12 de septiembre de 1919, y no existen méritos ni circunstancias especiales que aconsejen la concesión de nueva gracia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por dicho Consejo Supremo en 22 de febrero próximo pasado, se ha servido desestimar la petición de los recurrentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio, promovida por el recluso de la Prisión Central de San Fernando, Simeón García Fernández, en súplica de conmutación, por otra menos grave, de la pena de reclusión perpetua que como cómplice en el delito de agresión a fuerza armada le fué impuesta en sentencia dictada en 9 de abril de 1907 por el Consejo Supremo de Guerra y Marina; considerando que los autores del citado delito obtuvieron la conmutación de la pena de muerte por la inmediata inferior, la buena conducta observada por el recurrente desde su condena y la circunstancia especial de contar ya setenta y tres años de edad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por dicho Consejo Supremo en 22 de febrero próximo pasado, se ha servido conceder a dicho recluso indulto del resto de la pena impuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de indulto formulada por V. E., con arreglo al artículo 13 del real decreto de 12 de septiembre último (D. O. número 207), a favor del paisano Emilio Mira Aparicio, condenado en sentencia firme, por aprobación de la Autoridad judicial, con fecha 1.º de octubre de 1920, a dos penas de cuatro años, nueve meses y doce días de prisión correccional, como responsable de dos delitos de injurias a la Guardia Civil por medio de imprenta; y considerando que, caso de haber sido fallada la causa antes de la publicación del citado real decreto, se le hubieran aplicado los beneficios de su ar-

tículo 4.º, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 24 de febrero próximo pasado, se ha servido conceder al referido reo el indulto del resto de las penas que le fueron impuestas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## JUSTICIA

Excmo. Sr.: En vista de la consulta que V. E. promovió en su escrito de 21 de mayo último sobre el procedimiento que debe seguirse para que el Depósito de transeuntes de Málaga se reintegre de los socorros facilitados al soldado que fué del regimiento de Infantería Borbón núm. 17, Francisco García García, desde el 6 de febrero del año anterior, en que causó baja en dicha unidad por pase a segunda situación de servicio y alta en aquel Depósito, como sumariado por el supuesto delito de violación; considerando que dicho individuo fué procesado en 14 de junio de 1918, y, por tanto, no debió ser licenciado en 10 de enero de 1919, sino continuar en filas hasta la resolución del proceso, conforme previene la real orden circular de 24 de junio de 1893 (C. L. núm. 218), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido disponer que el soldado de referencia, sea alta en el mencionado regimiento con la misma fecha que causó baja, y que por dicho Cuerpo se le reclamen los devengos que le hayan correspondido, con los que se satisfará y retirará el cargo formulado por aquel Depósito de transeuntes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con don Francisco Apezteguía Cea y termina con D. José Losada Vidal, mejora de antigüedad en las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, como comprendidos en la real orden de 28 de octubre de 1919 (C. L. núm. 413).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor...

Relación que se cita

Armas o cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Mayor antigüedad que se les concede			Región	Residencia
					Día	Mes	Año		
Caballería.....	Capitán.....	Activo.....	D. Francisco Apezteguia Cea.....	Cruz.....	21	febrero..	1912	5. <sup>a</sup>	Zaragoza.
Infantería.....	T coronel.....	Idem.....	» Fernando Moreno Reynoso.....	dem.....	24	octubre..	1912	7. <sup>a</sup>	León.
Idem.....	Otro.....	Idem.....	» Clemente Gutiérrez González.....	Idem.....	8	mayo....	1914	2. <sup>a</sup>	San Fernando (Cádiz).
Idem.....	Teniente.....	Idem.....	» José Losada Vidal.....	Idem.....	15	julio....	1917	7. <sup>a</sup>	Cáceres.

Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los jefes y oficiales del Ejército y Armada, en activo, reserva y retirados, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Heraclio Ji-

ménez Calvo y termina con D. Antonio Salamora Pablo, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala, como comprendidos en la real orden de 28 de octubre de 1919 (C. L. núm. 413).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA

Señor...

Relación que se cita.

Armas o cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Región	Residencia
					Día	Mes	Año		
Infantería.....	Capitán.....	Activo.....	D. Heraclio Jiménez Calvo.....	Placa.....	7	marzo....	1920	Canarias	Las Palmas.
Idem.....	Comandante...	Retirado...	» José Bernabeu García.....	Cruz.....	21	abril....	1881	2. <sup>a</sup>	Cádiz.
				Placa.....	21	idem....	1891		
Caballería.....	Capitán.....	Idem.....	» Aurelio Sánchez Hernández.....	Cruz.....	2	julio....	1888	7. <sup>a</sup>	Berrocal de Salvatierra (Salamanca).
				Placa.....	2	idem....	1898		
Armada.....	Comisario 1. <sup>a</sup> ..	Reserva.....	» José J. Marassi y Escandón.....	Cruz.....	7	marzo....	1918	4. <sup>a</sup>	Barcelona.
				Placa.....	7	idem....	1918		
Infantería.....	Teniente.....	Retirado...	» Alberto Fernández Fernández.....	Cruz.....	19	octubre..	1893	8. <sup>a</sup>	Sames (Oviedo).
Idem.....	Otro.....	Idem.....	» José Sabugal Gordón.....	Idem.....	3	nobre....	1893	7. <sup>a</sup>	León.
Idem.....	Capitán.....	Idem.....	» Florencio Porres Carcedo.....	Idem.....	17	febrero..	1894	7. <sup>a</sup>	Plasencia.
Carabineros....	»	Activo.....	» Antonio Salamora Pablo.....	Idem.....	9	julio....	1917	6. <sup>a</sup>	Bilbao (Vizcaya).

Madrid 9 de marzo de 1921.

VIZCONDE DE EZA



**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al General, jefes y oficiales del Ejército, en activo, reserva y retirados, comprendidos en la siguiente

relación, que da principio con D. Victoriano Oloriz Tambo y termina con D. Eustasio Blanco Sáenz, mejora de antigüedad en las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, como comprendidos en la real orden de 5 de agosto de 1920 (C. L. núm. 383).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VECONDE DE EZA

Señor...

Relación que se cita.

Armas o cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Mayor antigüedad que se les concede			Región	Residencia
					Día	Mes	Año		
E. M. O. del E.	Oral. brigada.	2.ª reserva...	D. Victoriano Oloriz Tambo.....	Cruz .....	28	septiembre	1891	5.ª	Zaragoza.
				Placa .....	29	agosto	1898		
Infantería.....	Comandante....	Retirado.....	Manuel Carrera Rizo .....	Cruz .....	8	idem	1898	1.ª	Madrid.
				Placa .....	8	idem	1908		
Caballería.....	T. coronel .....	Reserva.....	Mariano de la Torre Villar .....	Cruz .....	18	enero	1904	1.ª	Madrid.
				Placa .....	18	idem	1914		
Infantería.....	Comandante .....	Activa .....	José Cáceres Sánchez.....	Cruz .....	4	febrero	1916	Canarias	Santa Cruz de Tenerife.
Guardia Civil.....	Capitán.....	Idem .....	Félix Fernández Escudero.....	Idem.....	12	marzo	1916	8.ª	León.
Idem.....	Otro .....	Idem .....	Hipólito Acedo Fernández.....	Idem.....	4	nobre	1916	8.ª	Astorga (León).
Infantería.....	T. coronel .....	Retirado.....	Eustasio Blanco Sáenz .....	Idem.....	4	abril	1896	3.ª	Alicante.

Madrid 9 de marzo de 1921.

VECONDE DE EZA

**Sección de Intervención**

**CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCIÓN MILITAR**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar definitivamente escribiente del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar al provisional D. Ramón Díaz Villaverde, sargento procedente de la zona de reclutamiento y reserva de Coruña núm. 42, con destino en las oficinas de la Intervención Militar de la octava región, por haber demostrado durante el tiempo de prácticas reglamentarias la aptitud suficiente para el desempeño de su cometido, disfrutando la efectividad de 24 de agosto último y continuando destinado en las referidas oficinas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1921.

VECONDE DE EZA

Señor Capitán general de la octava región.  
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

**Consejo Supremo de Guerra y Marina**

**RETIROS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con esta fecha, se dice al Director general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Habiendo sido ascendidos a Generales de brigada en situación de reserva, los coroneles y asimilados, retirados, incluidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Albelda Balboa y termina con D. José González Avila, como comprendidos en la ley de 29 de junio de 1918, y dispuesto en ésta que continúen percibiendo por esa Dirección General el nuevo señalamiento de haber que les corresponde en su actual empleo, a pesar de no estar clasificados como tales Clases Pasivas; este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificarles con el setenta y cinco por ciento del sueldo de dicho empleo que se les señala y que percibirán por las Delegaciones de Hacienda que se citan, a partir de las fechas que también se indican, previa la correspondiente liquidación de lo percibido desde las fechas en que fueron retirados, en virtud del menor señalamiento hecho anteriormente.»

Lo digo a V. E. de orden del Excmo. Señor Presidente para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid 9 de marzo de 1921.

El General secretario,  
Miguel Vilá

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	Haber pasivo que se les asignó en su empleo de coronel		Fecha en que se les hizo el señalamiento			Nuevo haber que les corresponde en su empleo de general de brigada		Delegación de Hacienda por donde deben percibir el nuevo señalamiento	Fecha en que deben empezar a percibir el nuevo señalamiento			Observaciones
			Pesetas.	Cts.	Día	Mes	Año	Pesetas.	Cts.		Día	Mes	Año	
D. Luis Albelda Balboa.....	Generales de brigada	Estado Mayor General del Ejército	600		28	agosto	1917	937	50	Zamora .....	1	julio	1918	
» José Amador Reinal.....					24	febrero	1917			Granada .....				
» Juan Aragonés Carsí.....					23	abril	1917			Valencia .....				
» Arturo Campos Hidalgo.....					27	dicbre.	1917			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Fernando Carreras e Irigorri.....					29	mayo	1917			Barcelona .....				
» Juan de Ceballos y Avilés.....					26	febrero	1918			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Enrique Cerveró Blanco.....					27	junio	1917			Idem .....				
» Manuel Cortés García.....					30	novbre.	1917			Idem .....				
» Ricardo Crespo Villar.....					24	febrero	1917			Sevilla .....				
» Antonio Díaz Barrientos.....					29	enero	1918			Granada .....				
» Ernesto Echevarría Castañeda.....					28	mayo	1917			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Francisco Fernández Corredor y Sánchez Fortán.....					23	abril	1917			Murcia .....				
» Angel Fernández García y Fernández García.....					26	febrero	1918			Sevilla .....				
» Fulgencio Fernández Morante.....					29	marzo	1918			Baleares .....				
» Antonio Ferrando Rubiay.....					29	enero	1918			Barcelona .....				
» Miguel Franco González.....					30	junio	1917			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» José Gomila Siquier.....					29	sepbre.	1917			Valencia .....				
» Antonio Gómez de Tejada y Cruells.....					30	novbre.	1917			Baleares .....				
» Ramiro de la Madrid Alameda.....					29	febrero	1916			Admón. Guipúzcoa .....				
» Enrique Laguna Morales.....					29	sepbre.	1917			Zaragoza .....				
» Romualdo Martínez Benito.....					27	junio	1917			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Evaristo Mejía de Polanco y Cárdenas.....					26	febrero	1918			Sevilla .....				
» Enrique Montero de Espinosa y Puch.....					27	junio	1917			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Manuel Moreno Samz.....					29	enero	1918			Idem .....				
» Julio Pantoja Aguado.....					30	junio	1917			Idem .....				
» José Peñuelas Calvo.....					29	sepbre.	1917			Idem .....				
» Francisco Pérez Martel.....					29	abril	1916			Canarias .....				
» Luis Picatoste e Iralzoz.....					26	febrero	1917			Admón. Navarra.....				
» Francisco Pierrá y Gil de Sola.....					28	idem	1918			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Roberto Piserra de Uría.....					30	enero	1917			Barcelona .....				
» Fernando Rodríguez Hernández.....					17	marzo	1917			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Ramón Rodríguez de Rivera y Gastón.....					31	agosto	1917			Málaga .....				
» Pablo Rodríguez Sánchez.....					30	junio	1917			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Ricardo Ruiz Alonso.....					23	abril	1917			Valladolid.....				
» Victoriano Sánchez Delgado Alegre.....					28	julio	1917			Málaga .....				
» Ceclilio Susaeta Segura.....					21	marzo	1916			Admón. Alava .....				
» Emilio de Vicente Bermejo.....					17	idem	1917			La Coruña.....				
» Enrique Vité Ruiz.....					29	dicbre.	1917			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Ignacio Ardanaz Algárate.....					16	febrero	1916			Admón. Navarra.....				
» Adolfo Brescó Benavente.....					29	dicbre.	1916			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Osvaldo Capaz Sellés.....	21	agosto	1916	Zaragoza .....										
» Antonio Cebollino Oré.....	28	abril	1916	Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas										
» Rafael Coronado Otraldo.....	30	octubre	1916	Idem .....										
» José Cortés Domínguez.....	21	agosto	1916	Zaragoza .....										
» Manuel Díaz Pinés y Rubio.....	30	octubre	1916	Málaga .....										
» Carlos Duelo Pol.....	21	marzo	1916	Murcia .....										
» Tomás Fernández Rodríguez.....	20	enero	1917	Orense.....										
» José Ferrando Carratalá.....	26	junio	1916	Málaga.....										

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	Haber pasivo que se les asignó en su empleo de coronel		Fecha en que se les hizo el señalamiento			Nuevo haber que les corresponde en su empleo de general de brigada		Delegación de Hacienda por donde deben percibir el nuevo señalamiento	Fecha en que deben empezar a percibir el nuevo señalamiento			Observaciones
			Pesetas.	Cts	Día	Mes	Año	Pesetas.	Cts		Día	Mes	Año	
D. Alberto Gonzalo Francés.....			600		31	agosto	1916			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Pablo Gutiérrez Zubleta.....			600		28	marzo	1916			Barcelona.....				
» Ricardo Iglesias López.....			600		31	enero	1916			Admón. Alava.....				
» Luis Lafita Blanco.....			600		29	abril	1916			Sevilla.....				
» Juan López Olavide.....			600		25	nobre	1916			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Clemente Luque Berrospe.....			600		25	abril	1916			Sevilla.....				
» Hipólito Méndez de Vigo y Ortega.....			600		29	diciembre	1916			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Rufino Montaña Subirá.....			600		29	idem	1916			Barcelona.....				
» Joaquín Muñoz Gallego.....			600		22	septbre	1916			Cádiz.....				
» Victoriano Olóriz Tambo.....			833	32	29	diciembre	1916			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Juan Páisu Bolx.....			600		21	agosto	1916			Castellón.....				
» Fernando Pastor Sanz.....			600		30	nobre	1916			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Francisco Pavia Sanz de Andino.....			600		16	febrero	1916			Murcia.....				
» Diego de Pazos y Alfonso Martell.....			833	32	25	abril	1916			Barcelona.....				
» Antonio Piquer Medel.....			600		28	marzo	1916			Idem.....				
» Nicanor Poderoso Eguarvide.....	Generales de brigada.	Estado Mayor General del Ejército	600		20	enero	1917			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Enrique Raso Peón.....			600		28	marzo	1916			Oviedo.....				
» José Sánchez Fano y Viado.....			600		27	idem	1916			Barcelona.....				
» Jacobo San Martín Lozano.....			600		21	junio	1916			Pontevedra.....				
» Julio Suárez Llanos y Sánchez.....			600		31	julio	1916	937	50	Zaragoza.....	1	julio	1918	
» Francisco Valls Rodríguez.....			600		28	marzo	1916			Valencia.....				
» Rogelio Varó Oórriz.....			600		31	octubre	1916			Sevilla.....				
» Ricardo Willinski González.....			600		25	nobre	1916			Idem.....				
» Jesús Cánovas Crespo.....			600		31	diciembre	1917			Tarragona.....				
» Santiago Escudero Alegué.....			600		17	marzo	1917			Málaga.....				
» Rafael Sarthou Caivo.....			680		6	junio	1917			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Carlos Vieyra de Abren y Tort.....			600		29	diciembre	1916			Idem.....				
» Santiago Alberti Fábregas.....			600		31	octubre	1916			Barcelona.....				Se hará a sus herederos la liquidación correspondiente hasta el día en que fallecieron los causantes.
» Carlos Carranque Marín.....			600		30	septbre	1916			Málaga.....				
» Manuel Hernández García.....			666	66	22	enero	1916			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Luis Maldonado e Iturriaga.....			600		25	nobre	1916			Málaga.....				
» Francisco Matheu Ripoll.....			600		29	abril	1916			Barcelona.....				
» Carlos Pruna Melero.....			600		31	enero	1916			Albacete.....				
» José San Pedro Cea.....			600		28	marzo	1916			Admón Navarra.....				
» José Gómez Pardo y Djax.....	Intendente división.		600		28	julio	1917			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Angel Aizpuru Mondéjar.....	Otro		600		28	febrero	1917			La Coruña.....				
» José Tolezano Mercier.....	Inspector médico 2.º	Estado Mayor General del Ejército	666	66	28	julio	1917			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				
» Indalecio Blanco Paradela.....	Otro		600		28	idem	1917			Badajoz.....				
» Fernando Cano de Santayana y Guibert.....	Otro		600		28	idem	1917			Pag.º Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas				Se le hará a sus herederos la liquidación correspondiente hasta el día en que falleció el causante.
» José González Avila.....	Otro		600		26	septbre	1916			Alicante.....				

Madrid 9 de marzo de 1921.—P. O.—El General Secretario, Miguel Vilé.